

DECRETO ALCALDICIO N° 001572,

Casablanca, 25 JUL. 2011

VISTOS:



- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 785 del año en curso que otorgó "Beca Alcalde" a varios educandos de la comuna, en la que se encuentra doña Jeniffer Alvarado Alborta, quien hará uso de este beneficio a contar del 2do. semestre académico del presente año.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.-
- 3.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12, y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO:

- I.- Páguese a doña Jeniffer Alvarado Alborta la "Beca Alcalde", por un monto mensual de \$ 50.000, a contar del mes de agosto del año en curso.
- II.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 24 Item 01 Asignación 007 "Becas Estudiantiles" del presupuesto municipal vigente.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ  
Secretario Municipal



MANUEL JESUS VERA DELGADO  
Alcalde de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Dir. Social  
Dir. Control  
Jurídico